

ACTA N.º 54 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y dos minutos del día seis de febrero de dos mil diecisiete, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm.a Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.ª Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm.a Sra. D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Ana Obregón Abascal y D.ª Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.ª María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia) e Ilmas. Sras. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excm.a Sra. D.ª María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa que, la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 3 de febrero acordó dar lectura a una Declaración institucional con motivo del Día Internacional en Conmemoración de las Víctimas del Holocausto [9L/8110-0012] y adicionar al orden del día del Pleno el siguiente asunto:

"Designación de candidatura de Magistrado del Tribunal Constitucional, de acuerdo con la solicitud formulada por el Senado. [8L/7400-0085] [9L/7400-0001]".

Así mismo informa que, la Proposición no de Ley N.º 129, que figura en el punto 3 del orden del día, ha sido retirada y la Interpelación N.º 83 que figura en el punto 3 del orden del día, se aplaza para la siguiente sesión plenaria.

La Sra. Presidenta da lectura a la Declaración institucional con motivo del Día Internacional en Conmemoración de las Víctimas del Holocausto. [9L/8110-0012]

"No hay mejor espacio que este Parlamento, que representa la libertad, la democracia y la pluralidad política de Cantabria, para recordar al centenar de cántabros que fueron deportados a los campos de concentración nazis de Mauthausen y Gusen.

Recordar el horror no es un trance agradable pero sí necesario para evitar cerrar los ojos ante cualquier acontecimiento que pueda conducirnos a repetir el ciclo más oscuro de nuestra historia reciente. Es día de recordar las palabras de Nicasio Santisteban, laredano que sufrió con sus dos hijos el calvario de Mauthausen y al que este campo de concentración dejó herido de desnutrición y de muerte: «No olvides todo lo vivido, pero rechaza el odio y el rencor; destruye a quien lo padece».

Los campos de Mauthausen y Gusen que padecieron este centenar de cántabros estaban etiquetados como grado III, el grado máximo de dureza para Campos de Concentración si es que la crueldad y la locura humana pueden tener medida. Era calificado como un Campo de Concentración "Sin Retorno", destinado sobre todo al exterminio. También eran conocidos como los campos de los españoles, porque es donde fueron a parar la mayoría de nuestros compatriotas deportados por orden de las autoridades francesas colaboracionistas con el régimen nazi.

Es importante hoy, desde las Instituciones, como parte de la reparación que se les debe a las víctimas reconocer algo tan sencillo como su nacionalidad y su identidad territorial, ya que cuando fueron trasladados a estos campos de exterminio lo fueron como apátridas. La prueba inolvidable es el triángulo azul que llevaban cosido en su uniforme y que era el símbolo de aquellos prisioneros a quien ningún país reconocía como propios. Hoy queremos recordar sus nombres, como españoles y como cántabros que nunca dejaron de ser.

Finalmente recordar también la liberación en ambos campos de concentración austriacos de todos los prisioneros por tropas estadounidenses en 1945. En un contexto mundial donde los conflictos se recrudecen y aumenta la población civil castigada y desplazada por los mismos, las tropas que liberaron los "Campos de los Españoles" merecen también el recuerdo de nuestro Parlamento. Para los cántabros y españoles que consiguieron sobrevivir al mayor de los horrores estas tropas representarán siempre la libertad y la solidaridad que no debemos olvidar nunca, que debemos mantener viva en la memoria y en los corazones para que nadie, nunca, tenga que sufrir lo que tantos cántabros, españoles y europeos sufrieron por su religión, su raza, su ideología política, su nacionalidad o su orientación sexual."

A propuesta de la Presidencia, la declaración institucional es aprobada por asentimiento.

DESIGNACIÓN DE CANDIDATURA DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD FORMULADA POR EL SENADO. [8L/7400-0085] [9L/7400-0001]

La Sra. Presidenta expone lo siguiente:

En relación con este asunto el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 184 del Reglamento del Senado y 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, PROPONE como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno del Parlamento de Cantabria y su posterior presentación como candidato ante el Senado, a D. Ricardo Enríquez Sancho, Magistrado del Tribunal Supremo.

Así mismo, en relación con este asunto el Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 184 del Reglamento del Senado y 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, PROPONE como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno del Parlamento de Cantabria y su posterior presentación como candidato ante el Senado, a D.^a Lourdes López Cumbre, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios proponentes manifiestan que los candidatos cumplen los requisitos establecidos en los artículos 159.2 de la Constitución Española y 18 de la Ley orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional para ser nombrados Magistrados de este Tribunal, así como su idoneidad para el desempeño de este cargo, tal y como acreditan el currículum académico y profesional de las personas propuestas.

Señala la Presidencia que los Diputados y Diputadas serán llamados nominalmente a la Mesa por el Secretario para depositar la papeleta en la urna, por orden alfabético, votando al final los Diputados y Diputadas miembros del Gobierno y los componentes de la Mesa.

Emiten su voto los Diputados y Diputadas que se relacionan a continuación,

1. D.^a Silvia Abascal Diego (S)
2. D. Luis Carlos Albalá Bolado (P)
3. D.^a Ruth Beitia Vila (P)
4. D. José Ramón Blanco Gutiérrez (Po)
5. D. Ildfonso Calderón Ciriza (P)
6. D. Víctor Casal Guillén (S)
7. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral (S)
8. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández (R)
9. D. Juan Ignacio Diego Palacios (P)
10. D. Luis Fernando Fernández Fernández (R)
11. D. Íñigo Fernández García (P)
12. D. José Miguel Fernández Viadero (R)
13. D. Rubén Gómez González (M)
14. D. Pedro José Hernando García (R)
15. D. José Manuel Igual Ortiz (P)
16. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga (P)
17. D.^a María Teresa Noceda Llano (R)
18. D.^a Ana Obregón Abascal (R)
19. D.^a Verónica Ordóñez López (Po)

20. D. Francisco Ortiz Uriarte (R)
21. D. Santiago Recio Esteban (P)
22. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso (P)
23. D.^a María Matilde Ruiz García (R)
24. D. Ángel Sainz Ruiz (R)
25. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz (P)
26. D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos (P)

Miembros del Gobierno:

27. D. Rafael de la Sierra González (R)
28. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (S)
29. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (R)

Miembros de la Mesa del Parlamento:

30. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (M)
31. D. Alberto Bolado Donis (Po)
32. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (P)
33. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (R)
34. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz (S)

La Presidencia proclama el resultado de la votación:

Votos a favor de la candidatura de D. Ricardo Enríquez Sancho: doce.

Votos a favor de la candidatura de D.^a Lourdes López Cumbre: cinco.

Votos en blanco: catorce.

Votos nulos: tres.

Se aprueba por el Pleno de la Cámara, y considerada idónea, la candidatura de D. Ricardo Enríquez Sancho y D.^a Lourdes López Cumbre a Magistrados del Tribunal Constitucional. La candidatura aprobada por el Pleno será remitida de forma inmediata al Presidente del Senado junto con los documentos acreditativos.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 128, RELATIVA A FIRMA DE UN CONVENIO CON EL TEATRO REAL DE MADRID PARA PONER EN MARCHA EL PROGRAMA "REAL JUNIOR", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 191, DE 26.01.2017). [9L/4300-0128]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.^a Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a María Teresa Noceda Llano.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición: D. Rubén Gómez González.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por treinta y cuatro votos a favor (M, Po, S, R y P), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a llevar a cabo los trámites necesarios para firmar un convenio con el Teatro Real de Madrid con el objetivo de poner en marcha el programa "Real Junior" en los centros educativos de Cantabria, así como en otros lugares de especial interés como hospitales, centros asistenciales o espacios públicos."

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 129, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO CIVIL EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 15/2015, DE 2 DE JULIO, DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 191, DE 26.01.2017). [9L/4300-0129]

Como consta al principio de la presente acta el punto 2 ha sido retirado.

PUNTO 3.- INTERPELACIÓN N.º 83, RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN AL CALENDARIO DE TRABAJO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (IGP) DE LA ANCHOA DEL CANTÁBRICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 191, DE 26.01.2017). [9L/4100-0083]

Como consta al principio de la presente acta el punto 3 se aplaza para la siguiente sesión plenaria.

PUNTO 4.- PREGUNTA N.º 20, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, RELATIVA A MOTIVOS POR LOS QUE CONSIDERA QUE EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA NO HAY CORRUPCIÓN, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 192, DE 27.01.2017). [9L/5150-0020]

- Formulación de la pregunta por D. Alberto Bolado Donis.

- Contestación de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.

PUNTO 5.- PREGUNTA N.º 177, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS EN RELACIÓN CON EL TEATRO INFANTA BEATRIZ DEL COMPLEJO SANITARIO DE LA ISLA DE PEDROSA, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 191, DE 26.01.2017). [9L/5100-0177]

- Formulación de la pregunta por D. Íñigo Fernández García.

- Contestación de D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

PUNTO 6.- PREGUNTA N.º 178, RELATIVA A MOTIVOS PARA NO EJECUTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEDICADA A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS (02.09.112M.488) EN EL AÑO 2016, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 191, DE 26.01.2017). [9L/5100-0178]

PUNTO 7.- PREGUNTA N.º 179, RELATIVA A FECHA EN LA QUE SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES DE CRÉDITO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEDICADA A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS (02.09.112M.488) EN EL AÑO 2016, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 191, DE 26.01.2017). [9L/5100-0179]

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 180, RELATIVA A DESTINO DEL CRÉDITO DE 100.000 € DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEDICADA A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS (02.09.112M.488), EN EL AÑO 2016, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 191, DE 26.01.2017). [9L/5100-0180]

Las preguntas 178 a 180 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos.

- Contestación de D. Rafael de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica del Sr. Consejero.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,